

Comentarios y Análisis a la obra de Enrique de Gandía: Santa Cruz de la Sierra, una nueva República en Sudamérica

Comments and Analysis of Enrique de Gandía's work: Santa Cruz de la Sierra, a new Republic in South America.

Nelson Alberto Jordán Bazán

Licenciado en Teología por la Universidad Católica Boliviana San Pablo.

Docente en la Universidad NUR – Bolivia

Correo: nelsonjordanb@gmail.com

Recibido el: 2 de marzo de 2022

Aprobado el: 5 de junio de 2022

Resumen

El trabajo consiste en un conjunto de comentarios a la obra de Enrique Gandía "Santa Cruz de la Sierra, una República en Sudamérica" presentada en 1935 a la conclusión de la guerra del Chaco, enfrentamiento bélico entre Bolivia y Paraguay. Se trata de un punteo de ideas que evidencian un libro marcado por los intereses geopolíticos del Paraguay y la Argentina que pugnaba provocar un gran movimiento separatista en Santa Cruz de la Sierra. Se evidencian las inconsistencias en un libro que vaticinaba la separación de Santa Cruz como resultado de la no coincidencia con los límites etnográficos de los pueblos cruceños, además de la incompatibilidad de la tradición de la historia y la injusticia del Estado central respecto a los intereses cruceños.

Palabras clave: Gandía, Santa Cruz, república independiente.

Abstract

This work consists of a set of comments to Enrique Gandía's work "Santa Cruz de la Sierra, una República en Sudamérica" presented in 1935 at the conclusion of the Chaco War, a war between Bolivia and Paraguay.

It is a summary of ideas that show a book marked by the geopolitical interests of Paraguay and Argentina that fought to provoke a great separatist movement in Santa Cruz de la Sierra.

Inconsistencies are evidenced in a book that predicted the separation of Santa Cruz because of the non-coincidence with the ethnographic limits of the Santa Cruz peoples, in addition to the



incompatibility of the tradition of history and the injustice of the central State with respect to the interests of Santa Cruz.

Key words: Gandía, Santa Cruz, independent republic.

Introducción

Este libro se publicó en Buenos Aires, en 1935, hacia el final del conflicto del Chaco entre Bolivia y Paraguay, en un momento crítico para la historia de ambas naciones. Esa es la coordenada principal que debe enfocar la lectura del mismo. Pero hay otras coordenadas no menos importantes: un plan de la inteligencia paraguaya (con la aparente cooperación argentina) para apoyarse en prisioneros de guerra cruceños en Paraguay, alentados por las propias autoridades para impulsar un movimiento separatista que se operaría de forma clandestina permitiendo el reingreso de estos al país de forma clandestina a través de la frontera brasileña. El plan se encuentra descrito a grandes rasgos en la obra de Modesto Saavedra: “Por qué fui a la guerra” (publicado también en Buenos Aires, en 1937, al final de la guerra, pero antes del Tratado de Límites con Paraguay), que está prologado precisamente por el mismo Enrique de Gandía. (Saavedra, 1937). Otra coordenada bibliográfica ineludible es el libro de Raúl del Pozo Cano (citado repetidas veces por Gandía), autor paraguayo, oficial de Inteligencia, escrito en colaboración con estudiantes cruceños prisioneros en Paraguay (Del Pozo, 1934). Este libro fue difundido y discutido por los prisioneros, que obtuvieron un trato diferenciado entre los prisioneros bolivianos, haciendo la guerra por el lado psicológico, dentro del mismo plan de inteligencia antes citado.

Ambas obras son el sustento ideológico-histórico que fundamenta dicho plan, el cual tenía por intención instaurar la necesidad de la separación de Santa Cruz de Bolivia y la creación de un nuevo Estado autónomo distinto a Bolivia, al que se adhirieron algunos jóvenes prisioneros, que llegaron a obtener apoyo y hasta una entrevista con el mismísimo presidente paraguayo, Eusebio Ayala.

Por otro lado, también coordenadas importantes son las contestaciones a dichas versiones de la historia realizadas por intelectuales cruceños, sobre todo Plácido Molina Mostajo (1935), Rómulo Herrera y Lorgio Serrate (1936).

En resumen, argumentos que tenían como coordenada principal: la Guerra del Chaco, y como las coordenadas ideológicas: las versiones de la historia opuestas entre nacionalistas bolivianistas y nacionalistas cruceñistas (paraguayófilos)

Pasemos al análisis detallado y por capítulos de la obra referida:

En el capítulo I: Las migraciones guaraníes a los contrafuertes andinos.

La primera crítica a la obra surge ante el error antropológico de negar el origen tupi guaraní de los pobladores nativos del territorio correspondiente al Chaco boliviano:

descendientes de los primitivos invasores guaraní y de las mujeres chané (de lengua arawak: otra rama de los tupi-guaraní) con quienes ellos se unieron... De ningún modo es otra rama de los tupi guaraní, sino de un origen totalmente diferente, el Caribe *sudamericano* (Gandía, 1935, p.3).

Hoy en día, el tema puede considerarse agotado en lo que respecta el análisis de las fuentes informativas. No hay, alguno de equivocarse en la cronología de las primeras migraciones conocidas de

los guaraní a los contrafuertes andinos. Los hechos se desarrollaron de este modo. (Gandía, 1935, p.4) El interés del autor es dar por agotado el tema, cuando recién comenzaba la investigación etnohistórica que aportaría otras versiones diferentes en algún caso, complementarias en otros.

Este y no otro, fue el verdadero origen de la nación guarayu, la cual se formó, entre los años 1513 a 1518. Otro dato que ha sido refutado con mucho argumento por varios etnohistoriadores (Saignes, Combes, García Jordán, Daniel Santa María entre otros) es la afirmación que vincula a los pobladores del territorio con la pertenencia al Paraguay.

La cordillera de los chiriguano es, por lo tanto, etnográficamente, una zona eminentemente paraguaya (Gandía, 1935, p.21).

En esta cita se despacha una conclusión política estatal republicana, sobre bases estrictamente etnográficas, que en su momento no tenían validez política.

Comentario al capítulo 2: De la Anexión de Santa Cruz a la República de Bolivia

En el segundo capítulo, después de desarrollar argumentos etnohistóricos (es decir, antropológicos), pasa a argumentar sobre “límites naturales”, propios de la geografía... sin estricta vinculación con la cuestión antropológica...

Sin excepción, todos los documentos de los siglos XVI y siguientes que se refieren a los indios chiriguano y al territorio en que habitaban, están concordantes en señalar dicha cordillera como los confines del Perú y frontera de la Provincia de Charcas.

Si bien la gobernación del Paraguay confinaba por el oeste con la cordillera de los indios chiriguano, lo que olvida decir, es que ni el Perú, ni el Paraguay, como dominios imperiales coloniales, tenían dominio sobre los chiriguanos. Otra extrapolación abusiva de datos históricos.

El principal argumento de Gandía (entre otros varios de menor peso), es que la representación de Santa Cruz en la Asamblea de 1825 no era legítima, por no haber sido realizado el correspondiente proceso para la elección de los delegados a la misma. Hay documentación probatoria (omitida por Gandía) que demuestra la legítima designación de los Diputados Antonio Vicente Seoane y Vicente Caballero, por el Cercado y Vallegrande respectivamente. La representación de Moxos, Cordillera y Chiquitos fue imposible por causas de fuerza mayor (anexión de Chiquitos al Brasil), y no por una postergación intencional de la Asamblea, razón reconocida expresamente por el presidente designado para Santa Cruz, coronel José Videla, originario de Cuyo en las Provincias Unidas del Río de la Plata de aquel entonces. De tal modo que queda invalidada la propuesta de la tesis central de todo el trabajo de Gandía, amén de otros argumentos que pueden fácilmente cuestionarse.

Queda claro también que la nueva República de 1825 surgía con el territorio de la anterior Audiencia de Charcas, que incluía la integridad del territorio cruceño, sobre el cual ni las Provincias Unidas del Río de la Plata, ni el Paraguay tuvieron reclamo alguno en ese momento.

Comentarios al Capítulo 3: Sujeción a Santa Cruz

En 1553 Hernando de Salazar e Irala descubrieron la Provincia de Itatin y en 1558 Ñuflo de Chaves y Hernando de Salazar se dirigieron a los Xarayes para fundar una población en ese lugar; pero en los Xarayes los expedicionarios decidieron dirigirse hacia el Occidente en busca de la “tierra rica” a fin de crear una gobernación entre los confines de la Provincia del Paraguay y del alto Perú.

De esta expedición nacerían la ciudad y la gobernación de Santa Cruz de la Sierra. *En este apartado, el autor omite decir que Ñuflo de Chávés hizo valer sus derechos de conquistador y gobernador legítimo por la autoridad del Virrey del Perú. De ahí en adelante esos derechos no fueron cuestionados.*

Al inventario de posibilidades de desarrollo económico que Gandía presenta (bien podía haber citado el Memorandum de 1904), como argumento a Carmelo Ortiz Taborga, activista separatista que desde el Paraguay pretendiendo una acción insurgente para separar Santa Cruz de Bolivia *durante la guerra del Chaco*, queda invalidada desde el inicio, debido a lo tendencioso del planteamiento defendido, cito:

El Doctor Carmelo Ortíz Taborga ha llevado a cabo una importante obra de propaganda en favor de la Independencia de su país y su nombre se halla desde ya inscripto en la historia de los antecedentes de la Independencia de Santa Cruz de la Sierra. Algún día se hará justicia a su desinterés, a sus sacrificios y a su patriotismo cruceño. Nos place señalar su nombre a los estudiosos argentinos para que no olviden que él es el forjador de una nueva nación Luchamos por el mismo ideal y no dudamos en lo más mínimo que algún día, tarde o temprano, Santa Cruz de la Sierra llegará a ser una República Independiente. (*Gandía, 1935, p. 81*).

Este párrafo contiene, en resumen, el plan de la obra de Gandía, estableciendo el proyecto subyacente a su estudio histórico. No podemos acusarlo de tener un “sesgo implícito” sino que plantea con toda honestidad su cometido, manifestando, además, conocimiento de la organización práctica del proyecto separatista, que se ayudaría con el fundamento ideológico contenido en su Historia. (Hobsawm, 2002) Conviene recordar que también fundamenta sus argumentos citando a Raúl del Pozo Cano, que sí propone explícitamente, desde el horizonte nacional paraguayo, un proyecto separatista explícito, concordado con algunos jóvenes prisioneros cruceños en Paraguay.

Otra versión tendenciosa se refiere al relato de la Guerra Federal (contiene imprecisiones de fecha también). Ese escenario ha sido con certeza el momento más cercano de convertir a Bolivia a un modelo federal, que no sucedió... sin embargo, los líderes cruceños estaban del otro bando: Rafael Peña era el vicepresidente de Severo Fernández Alonso, del bando constitucionalista. Y el diputado cruceño Nicolás Ortiz fue el autor de la interpelación a Macario Pinilla, que originó el repliegue de la bancada paceña y gatilló la formación de la Junta Federal en La Paz... Esto sin olvidar la Ley de Transacción, de 1898, que permitió al Departamento acceder al territorio de Incahuasi (tan importante hoy día) a cambio de los votos de los diputados cruceños para la Ley de Radicatoria, verdadero inicio del conflicto armado posterior.

Más tendenciosa es la posición que Gandía asume respecto de la Guerra del Acre, proponiendo el ejemplo de “patriótica rebeldía” la asumida por Plácido de Castro y los separatistas acreanos, rechazando la legítima autoridad de las normativas bolivianas sobre esa región. Y denostando la posición de Nicolás Suárez y su gente que acudió en defensa de la región contra los filibusteros acreanos.

Al único a quien declaro guerra sin tregua es a los señores Nicolás Suárez y Compañía, porque lo reputo como nuestro enemigo natural y común. (*Gandía, 1935, p. 81*).

... y en la síntesis del capítulo, insiste machaconamente en el mismo proyecto:

Santa Cruz, aislada del mundo por su falta de caminos y de ferrocarriles, no obstante ser una región muy extensa que podría alcanzar un grado de progreso superior al de Bolivia, perma-

nece estancada y agotada por los impuestos y las exacciones del gobierno central boliviano y aspira, por lo tanto, a su justa y legítima Independencia a la cual tiene derecho por razones históricas, geográficas, raciales y políticas para lograr la libertad y el bienestar económico que le corresponden.(Gandía, 1935, p. 82).

Siendo ciertas las afirmaciones sobre la riqueza natural de Santa Cruz y su ausencia de vías de comunicación, no es inferencia directa la necesidad de la independencia, sino la integración.

Comentarios al capítulo 4: Sobre el Obispado:

La gran insistencia de Gandía se vuelca en demostrar Jurisdicción de Asunción sobre el territorio del Chaco, aún en el ámbito eclesiástico. A ello dedica gran parte de la argumentación y recuento documental. Incorpora también imprecisiones de carácter geográfico, dado el aparente desconocimiento del terreno como tal (por ejemplo, la confusión de San Javier de Chiquitos, con San Javier de Mojos).

Sobre la instrucción pública en Santa Cruz

Gandía demuestra bastante conocimiento respecto de la instrucción pública en Santa Cruz, pero al inferir:

...que esta Provincia se ha bastado siempre a sí misma en lo que respecta a la instrucción de sus habitantes. El gobierno central de Bolivia ha tratado en repetidas ocasiones de suprimir su Universidad y en vez de aumentar su número de escuelas, las ha disminuido. (Los datos que anteceden nos fueron suministrados por el Dr. Carmelo Ortíz Taborga.).

Le proporciona autoridad a su afirmación a un personaje que ya estaba abiertamente embarcado en una conjura separatista con autoridades paraguayas. Sobran comentarios...

Comentario al capítulo 5: Sobre la creación y vigencia de la intendencia de Santa Cruz

Toda la argumentación referida a la creación y vigencia de la Intendencia de Santa Cruz, apunta a confirmar que su jurisdicción no alcanzaba más allá del río Parapetí, con intención expresa de fundamentar la reclamación paraguaya sobre los títulos coloniales favorables a ellos sobre la cuestión del Chaco. Haciendo coincidir, en todos los casos, los límites políticos con los límites eclesiásticos (vale decir, los correspondientes al Obispado de Santa Cruz), como lo aclara repetidas veces hasta en su síntesis. Como sabemos, ni en la Colonia, ni en tiempos posteriores, los límites eclesiásticos coinciden necesariamente con los políticos, es jurisdicción de otra índole. Por lo que, la afirmación siguiente es falaz.

Santa Cruz de la Sierra fue una gobernación netamente paraguaya durante la colonia, por sus orígenes raciales y políticos y por su situación geográfica. (Gandía, 1935, p. 84).

Esta conclusión, tomada de la síntesis del capítulo, parece arrancada de los pelos, dado que el resto de la narración histórica no ha demostrado tal alcance. El vínculo con el Paraguay se reduce a la primera parte de la expedición de Nuflo de Chaves, cuya mesnada, si bien provenía del Paraguay, no habían nacido en ella. La mayor parte retorna a Asunción, quedando con Chaves solo 45 españoles, que se ven reforzados con otros españoles provenientes del Perú, después de su viaje a resolver su litigio con Manso. Mucho menos en lo que se refiere a los sucesos de la Guerra de la Independencia, en los que no se refiere mención alguna a la participación o vínculo paraguayo

durante tales acontecimientos.

Placido Molina Mostajo, cuya lectura en paralelo ofrece muchas luces sobre estas líneas, consolida el dato que, ni durante, ni antes de las luchas de independencia hay vínculos entre Santa Cruz y Paraguay, que en cambio si los hubo con Buenos Aires, dados los reajustes administrativos coloniales que se dieron a fines del siglo XVIII.

Comentario al capítulo 5: la administración pública en Santa Cruz.

En este capítulo, el autor hace un recuento de las autoridades políticas de las primeras décadas del siglo XX, tratando de insistir que los prefectos propios del lugar necesariamente tenían mejor desempeño que los designados en La Paz, cuando en el modelo de Estado todos los prefectos eran designados por el presidente, y lógicamente respondían a la línea política del partido de turno. Atribuir el atraso y la postergación de la región exclusivamente a una abierta intención de postergar el progreso deliberadamente es una inferencia no adecuada. La política regional marchaba al ritmo de los vaivenes de la política nacional, había partidos y partidarios, gente de renombre en los diferentes partidos políticos entonces en vigencia. P. Molina (1934) hace notar al menos dos imprecisiones históricas notables contenidas en el texto de Gandía que deliberadamente coloca para reforzar sus argumentos. Y de nuevo, una de sus principales fuentes de información no son documentos, sino comunicación personal de Carmelo Ortiz Taborga, a la sazón importante protagonista de los hechos que son relatados, lógicamente desde su propio sesgo.

Comentario al capítulo 6: El aislamiento de Santa Cruz

En este capítulo es el Ferrocarril el gran protagonista. Y de nuevo, se machaca de forma insistente sobre el supuesto plan expreso de todo gobierno boliviano por postergar o impedir la construcción de dicha obra. Desconoce el rol que los líderes cruceños, sobre todo Rafael Peña (vicepresidente de Alonso) tuvieron en la conflictividad política de la época, ignorando además que se plantearon proyectos interesantes como telégrafo y camino más amplio en el Oriente boliviano. De la postergación del ferrocarril a inferir que Santa Cruz debería ser una provincia paraguaya más hay largo trecho...

A continuación, la cita que alude a la supuesta negligencia por parte del gobierno boliviano respecto a la atención de la demanda cruceña de un ferrocarril:

Bolivia comprende que si Santa Cruz de la Sierra contara con un ferrocarril que aumentara grandemente su progreso y además de limitar con el Chaco paraguayo confinara también con la Argentina, los ideales cruceños de independencia podrían llegar a ser una realidad (Gandía, 1935, p. 82).

En realidad, el vínculo del ferrocarril, no habría conseguido otra cosa que consolidar la integración nacional, no se ha registrado intención de vincular con Paraguay por la zona chaqueña, tan inhóspita y carente de recursos entonces.

Comentarios al capítulo 7: Las luchas políticas en Santa Cruz.

En este capítulo, Gandía focaliza el conjunto de los conflictos ocurridos en la región a conflictos entre el Estado y los pobladores cruceños, obviando el hecho que la conflictividad presente en la ciudad y sus alrededores era reflejo de la conflictividad política nacional: los partidos políticos destacados de la época, republicanos, liberales, republicanos genuinos etc. tenían representantes

y seguidores locales que pugnaban por el poder por las vías “normales” para la época: campañas, prensa, y cómo no, también violencia y movilizaciones armadas. El partido Orientalista estaba aliado a los rebeldes liberales y republicanos genuinos de un golpe de Estado que no estalló... pero por errores de comunicación acá sí sucedió. El Dr. Cástulo Chávez aclaró en su momento que no era un movimiento separatista, sino regionalista, pretendiendo más bien impulsar el vínculo con el resto del país a través del ferrocarril.

La conclusión que ofrece Gandía a este capítulo, es por demás indicativa:

El pueblo de Santa Cruz comprendió, una vez más, que para lograr su Independencia necesita la ayuda de una nación vecina (Gandía, 1935, p. 93).

Vale recalcar que nunca se invocó la ayuda de tal nación vecina, no hay registro de tal hecho.

Comentario al capítulo 8: La guerra del Chaco y la independencia de Santa Cruz.

Las afirmaciones de este capítulo son quizá las más graves del libro y quizá las que más podrían alcanzar el propósito de anarquizar la opinión; pero al mismo tiempo, como hay en ellas un zurcido de inexactitudes que no será difícil demostrar, lo demás se vendrá al suelo por su propio peso. (Gandía, 1935, en Molina, 1936, p. 32).

Hago mías estas palabras de Plácido Molina Mostajo, que rápidamente elaboró una contestación al tener conocimiento del libro publicado en Buenos Aires poco antes de la Tregua de la Guerra del Chaco en 1935. Se nota por la urgencia del final de la Guerra cuál es el plan global de la obra: fundamentar históricamente un proceso separatista que en los hechos no existió, salvo por unos pocos personajes, y encontrar ventajas para las inminentes negociaciones sobre límites entre Paraguay y Bolivia. Agrupa una serie de imprecisiones y datos erróneos:

...intentó por primera vez lograr su autonomía en el año 1892, cuando el Doctor Ibáñez promovió la revolución federalista en contra del gobierno unitario, que fue sofocada por las armas del presidente Hilarión Daza. (Molina, 1936, p.94).

Otra imprecisión contundente se constata en la confusión entre la rebelión igualitaria de Andrés Ibáñez de 1876 con la revolución federal de los Domingos, acaecida en 1892, en otro contexto histórico, cuando presenta como argumento de interés separatista la vinculación de pueblos indígenas isoseños y guaraníes al ejército paraguayo.

Una prueba de estos hechos puede verse en que más de cuatro mil campesinos del Izozog, al acercarse el ejército paraguayo al río Parapetí, se presentaron en masa a ofrecer sus servicios al coronel Rafael Franco, comandante del ala derecha paraguayo (Cf. Para las adhesiones de los campesinos cruceños al ejército paraguayo, *El Liberal*, de la Asunción, del 2 de marzo de 1935, y *La Nación*, de Buenos Aires, del 20 de marzo de 1935 (Molina, 1936, p. 95).

En realidad, fueron indígenas isoseños y guaraníes deportados por la fuerza por tropas paraguayas al centro del Chaco, por la desconfianza de que ataquen por la espalda o sirvan de espías al lado boliviano. La prueba está en que los descendientes de estos siguen confinados en las misiones de Santa Teresita, Dr. Pedro P. Peña y Laguna Pucú. Personalmente los he conocido y escuchado su versión y aspiración de volver a sus tierras. Hay un hermoso reportaje rodado por Apcob que

recoge el testimonio de los últimos sobrevivientes de esos deportados, junto con los que pudieron retornar al final del conflicto. (APCOB, 2005).

El cierre de este capítulo, el último en pretender ser de fundamento histórico, lo plantea de manera clara la propuesta de independencia para Santa Cruz:

La independencia de Santa Cruz de la Sierra debe tratarse y reconocerse en las negociaciones de límites entre Paraguay y Bolivia. Ella será una garantía cierta de paz entre las naciones mencionadas y su nacimiento, además de ser un acto de justicia en base a la historia y al derecho, constituirá para un pueblo americano que vive esclavizado, un futuro de libertad y prosperidad (Gandía, 1935, p.98).

Vamos a cerrar reconociendo la importancia del libro comentado (y anunciando su próxima reseña por Editorial el País), en una coyuntura crítica de la historia boliviana: la Guerra del Chaco, donde miles de jóvenes ofrendaron sus vidas para defender la integridad territorial boliviana. Los comentarios al libro vienen a contrastar el sacrificio de los jóvenes, argumentando que la integridad territorial boliviana presentada por Gandía, no tiene fundamento histórico.

Referencias

- APCOB. (2005). *Itambae: Ser libre, la Guerra del Chaco 1932-1935*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=0DPWlaN8t2Q>
- Del Pozo, R. (1934). *Santa Cruz de la Sierra, homenaje a un Pueblo Mártir*. Asunción: Talleres de valores oficiales.
- Gandía, E. (1935). *Santa Cruz de la Sierra, una nueva República en Sudamérica*. Buenos Aires. T.G. Roso.
- Molina, P. (1936). *Observaciones y Rectificaciones a la: Historia de Santa Cruz de la Sierra. Una nueva República en Sudamérica*. La Paz: Urania.
- Saavedra, M. (1937). *Por qué fui a la Guerra: La independencia de Santa Cruz de la Sierra*. Buenos Aires: s/e.